



RESOLUCIÓN No. 380

Diciembre 17 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

1

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos vigencia 2019, por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$87.318.260.00).**

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 380

Diciembre 17 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

ARTÍCULO 1º: Contracredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$87.318.260.00)**, según el siguiente detalle:

2

Identificación Presupuestal	Concepto	Contracreditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	87.318.260
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	39.486.151
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.117.186
2.1.1.1.1	Sueldos	636.858
2.1.1.1.21	Bonificación Especial de Recreación	2.480.328
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	31.368.965
2.1.1.2.3	Honorarios	31.368.965
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	5.000.000
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	5.000.000
2.1.1.3.1.2	Aporte a Seguridad Social en Pensión	3.000.000
2.1.1.3.1.3	Aporte a Seguridad Social en Salud	2.000.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	47.832.109
2121	ADQUISICION DE BIENES	17.000.000
2.1.2.1.1	Compra de Equipos	14.000.000
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros	3.000.000
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	30.832.109
2.1.2.2.1	Mantenimiento	4.000.000
2.1.2.2.4.1	Viáticos	20.592.109
2.1.2.2.4.2	Gastos de viaje	3.000.000
2.1.2.2.8	Seguros	3.240.000

ARTÍCULO 2º: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1º, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$87.318.260.00)**, según el siguiente detalle:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 380

Diciembre 17 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

3

Identificación Presupuestal	Concepto	Créditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	87.318.260
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.318.260
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.878.260
2.1.1.1.5	Prima de Servicios	1.618.679
2.1.1.1.10	Bonificación por Servicios Prestados	1.133.076
2.1.1.1.13	Indemnización de Vacaciones	1.126.505
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.440.000
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	260.000
2.1.1.3.1.4	Aporte Caja de Compensación Familiar	260.000
2.1.1.3.2	SECTOR PUBLICO	1.180.000
2.1.1.3.2.2	Aporte a Seguridad Social en Pensión	800.000
2.1.1.3.2.4	Aporte Riesgos Laborales	35.000
2.1.1.3.2.5	Aportes ICBF	200.000
2.1.1.3.2.6	Aportes SENA	40.000
2.1.1.3.2.7	Aportes ESAP	38.000
2.1.1.3.2.8	Aportes MINEDUCACION	67.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	82.000.000
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	82.000.000
2.1.2.2.15.2	Bienestar Social	72.000.000
2.1.2.2.15.3	Promoción a la participación Ciudadana	10.000.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Contraloría Auxiliar realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN No. 380

Diciembre 17 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

Expedida en San Andrés Isla a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2019.

4

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Edmundo Martínez – Profesional Universitario
Encargado manejo Presupuestal

Revisó: Quincy Bowie Gordon – Contralor Auxiliar

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

